

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL 2019-2021.

En el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 31 de Mayo del año 2019, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, sito en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, código postal 57740 Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México; el Lic. Jorge Jesús Martínez Flores, Director de Administración del H. Ayuntamiento; Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y la C. Yahishta Montes Vargas, Presidenta de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento; Estado de México, todos ellos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, publicada en la gaceta de Gobierno del Estado de México, Decreto número 202 de Fecha 04 de Noviembre de 2010, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, convocados previamente por el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico de este Consejo, reunidos todos con el objeto de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal
- 3.- **Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales y reconducciones correspondientes al mes de Mayo del presente ejercicio fiscal 2019.**
- 4.- Clausura de la sesión.

¡Neza Ciudad del Deporte!

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL 2010-2011

En el municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico, siendo las 10:30 horas del día 21 de Mayo del año 2010, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Nezahualcoyotl, sito en calle Arroyo Central esquina Paseo Nacional, Colonia Metropolitanas Segunda Seccion,codigo Postal 57400 Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico, el C. Juan Flores de la Rosa Garcia, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico, el C. Jorge Jesus Martinez Flores, Director de Administracion del Ayuntamiento, Lic. Aroldo Centeno Resola, Director del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Nezahualcoyotl y la C. Yairisla Monica Vargas, Presidente de la Comision de Deporte del Ayuntamiento, Estado de Mexico, todos con el objeto de por medio de la presente acordar lo siguiente en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley que crea el Organismo Publico descentralizado denominado el Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Nezahualcoyotl, Mexico, publicada en el boletín del Gobierno del Estado de Mexico, Distrito Federal, número 202 de fecha 04 de Noviembre de 2010, y los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Nezahualcoyotl, convocados previamente por el Lic. Aroldo Centeno Resola, Director del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Nezahualcoyotl, y Secretario Técnico de esta Comision Municipal, todos con el objeto de desarrollar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaracion de quorum legal
- 3.- Discusion y votacion de las causas de suspension de la subdencion de Administracion y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Nezahualcoyotl, sobre el caso de las asociaciones presupestales, transferencias, ampliaciones presupestales y reconducciones correspondientes al mes de Mayo del presente ejercicio fiscal 2010
- 4.- Clausura de la sesion

El Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico, a través de su Presidente Municipal, C. Juan Flores de la Rosa Garcia, y el Director del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Nezahualcoyotl, C. Jorge Jesus Martinez Flores, convocados previamente por el Lic. Aroldo Centeno Resola, Director del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Nezahualcoyotl, y Secretario Técnico de esta Comision Municipal, todos con el objeto de desarrollar los siguientes puntos:

En este acto el Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para sesionar, en cumplimiento a los **puntos uno (1) y dos (2) del orden del día.**

En este acto se procede a tomar lista de asistencia.

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Yahishta Montes Vargas	Décimo Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Presidenta de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento y Vocal del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	Presente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se declara que existe quórum legal y procede a pasar con el siguiente punto del orden del día.

En cuanto al punto número 3 denominado: **Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales y reconducciones correspondientes al mes de Mayo del presente ejercicio fiscal 2019.**

En este acto se procedió a formar lista de asistidos.
En este acto se procedió a formar lista de asistidos.

Presente	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del INCUBIDOR	C. Juan Hugo de la Rosa García
Presente	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del INCUBIDOR	Lic. Jorge Jesus Martínez Flores
Presente	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del INCUBIDOR	Lic. Adolfo Cerquero Redollo
Presente	Secretario de Planeación del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento del Consejo Municipal del INCUBIDOR	C. Yairanis Montes Vargas

Se declara que existe el quórum legal y se da paso a pasar por el siguiente punto del orden del día.

En cuanto al punto número 3 denominado: Discusión y en su caso autorización para que la Subdirección de Administración y Finanzas de esta institución Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las acciones presupuestales, consistiendo en las acciones presupuestales y acciones correspondientes al mes de mayo del presente ejercicio fiscal 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dinámica de la Administración Pública impone la necesidad de atender prioridades esenciales para el adecuado desarrollo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, pero bajo la seguridad de normas que permitan la mayor transparencia en la administración y aplicación de los ingresos públicos, destacando que una adecuada presupuestación requiere de reglas para un correcto registro de las operaciones financieras que se realizan y esto implica llevar la contabilidad gubernamental con transparencia y dar seguridad jurídica a quienes ejercen el gasto, no dejando duda que la actual Administración del Instituto actúa con probidad y honradez en el cumplimiento de sus responsabilidades, de tal manera que debe de instrumentar de forma clara y precisa las acciones.

El presupuesto del ejercicio fiscal 2019, se elaboró de acuerdo a las normas establecidas por la legislatura vigente, sin embargo su ejecución en un proceso fluido el cual implica modificaciones para hacerlo congruente con las necesidades de las diferentes áreas y prioridades que atender de acuerdo a las funciones del Instituto y a efectos de dar a conocer a los integrantes del consejo directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, y con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y en sus artículos 317, 317 BIS y 327 que faculta a la tesorería del Instituto a realizar los trasposos presupuestarios que consideren necesarios al presupuesto.

Por el caso que nos ocupa, la Subdirección de Administración y Finanzas pone a consideración del H. Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, se autorice llevar a cabo las adecuaciones presupuestales y trámites administrativos correspondientes, al mes de mayo del presente ejercicio fiscal 2019.

1. Transferencias de recursos financieros dentro del presupuesto asignado en el mes de mayo a las Direcciones de este Organismo por un monto total de \$ 23,108.00 (Veintitrés mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.) en los siguientes términos:

A:

DIRECCION GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE PROYECTO	PARTIDA	TOTAL TRANSFERENCIAS!
B00	402	010502020401110201	2921	917.00
B00	402	010502020401110201	2461	7,739.00
A00	A00	020401010101110201	3363	14,452.00
TOTAL RECURSO TRANSFERIDO				23,108.00

Handwritten signature

Handwritten signature and scribbles

Handwritten scribble

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Oficina de la Administración Pública, según la necesidad de elevar
procedimientos administrativos para el adecuado desarrollo del municipio de
Cuautla Finca y Distrito de Nezahualcoyotl, con base en el estudio de normas que
permite la mayor transparencia en la administración y aplicación de los recursos
públicos, de acuerdo con una encuesta practicada con el fin de evaluar los
unidades respecto de las operaciones financieras que se realizan y para mejorar
la calidad del servicio al ciudadano con transparencia y una adecuada gestión
que permita el uso de los recursos que la actual Administración del
Municipio actual con calidad y honestidad en el cumplimiento de sus
responsabilidades de tal manera que se realice el mejoramiento de forma clara y
precisa las acciones.

El presupuesto del ejercicio fiscal 2015, se elaboró de acuerdo a las normas
establecidas por la legislación vigente en el momento de elaboración en un proceso
fluida el cual implica modificación de los recursos contemplados en las bases de
de las diferentes etapas y niveles que se elabora de acuerdo a las funciones del
Municipio y a efectos de dar a conocer a los interesados del Consejo Directivo del
Municipio Municipal de Cuautla Finca y Distrito de Nezahualcoyotl, México y con
fundamento en el Código Financiero del Estado de México y en sus artículos 31
317 Bis y 327 que faculta a la Junta del Municipio a realizar los trabajos
presupuestales que considere necesarios para el desarrollo.

Por el caso que los recursos presupuestales de este ejercicio y finanzas por el
Comisariado del H. Consejo Municipal del Municipio de Cuautla Finca y
Distrito de Nezahualcoyotl, se deberán llevar a cabo las actividades
de presupuestales y finanzas correspondientes en las de mayo del
presente ejercicio fiscal 2015.

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el presupuesto que se elabora en el mes de
mayo y las acciones que se realizarán para el presente ejercicio fiscal 2015.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	TIPO DE RECURSO
RECURSOS DE CAPITAL	200	0100000000000000	RECURSOS DE CAPITAL
RECURSOS DE OPERACIÓN	200	0200000000000000	RECURSOS DE OPERACIÓN
TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES	400		

Comisariado Municipal de Cuautla Finca y Distrito de Nezahualcoyotl, México
Calle Nezahualcoyotl, No. 100
Tel. (562) 210 1111

DE:

DIRECCION GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE PROYECTO	PARTIDA	TOTAL DISMINUCIONES
B00	402	010502020401110201	2961	917.00
B00	402	010502020401110201	2961	7,739.00
A00	A00	020401010101110201	2961	14,452.00
TOTAL DISMINUCION				23,108.00

Una vez expuesto lo anterior por El Director y Secretario Técnico de este Consejo Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, los integrantes de este H. Consejo Municipal del IMCUFIDENE coinciden en que las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales y reconducciones deben estar ajustados conforme a la legislación que regula la materia, esto es, los criterios que norman la contabilidad gubernamental municipal deben ser los adecuados e idóneos para tomar las decisiones correctas en este ámbito, todo ello para que la aprobación de este punto de acuerdo que se pretende sea debidamente confiable y apegada a la legalidad que debe regir a este Organismo Público descentralizado.

El Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE, manifiesta que este punto de acuerdo está debidamente justificado, fundado y motivado, conforme lo regula el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y esto se requiere para que este Instituto tenga un mejor resultado contable.

Una vez hechas las manifestaciones pertinentes por el H. Consejo Municipal de este Organismo Público Descentralizado, se somete a su consideración, para lo cual en este momento procede a llevar a cabo la votación por el Secretario Técnico y pregunta a cada uno de los integrantes el sentido de su voto:

C. Juan Hugo de la Rosa García	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y Presidente del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
Lic. Jorge Jesús Martínez Flores	Director de Administración del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
 Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
 Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DE TODOS

GRUPO GENERAL	RENDIMIENTO	GRUPO DE FAVOR	PARTE	TOTAL
100	100	100	100	100
100	100	100	100	100
100	100	100	100	100
100	100	100	100	100

Una vez expresado lo anterior por el Director y Secretario del Consejo Municipal de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal, se dio a conocer a los señores concejales el resultado de la votación de la propuesta de modificación de la Ley de Gobiernos Municipales y Delegados de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio 2011-2013, la cual fue aprobada por el Consejo Municipal de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2010, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza, con el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos nulos.

El Sr. Adolfo Cárdenas Rebollo, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Zaragoza, Secretario del Consejo Municipal de Coahuila de Zaragoza, manifestó que esta es una medida de carácter administrativo, que no requiere de la aprobación del Consejo Municipal de Coahuila de Zaragoza, por lo que se dio a conocer a los señores concejales el resultado de la votación de la propuesta de modificación de la Ley de Gobiernos Municipales y Delegados de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio 2011-2013, la cual fue aprobada por el Consejo Municipal de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2010, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza, con el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos nulos.

APROBADO	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza	C. Juan Hugo de la Rosa
APROBADO	Secretario del Consejo Municipal de Coahuila de Zaragoza	Lic. Jorge Jesús Martínez Flores

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal de Coahuila de Zaragoza, con el número de expediente 100/2010/15.

Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y Secretario Técnico del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.
C. Yahishta Montes Vargas	Onceava Regidora del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Presidente de la Comisión del Deporte del H. Ayuntamiento, y Vocal del Consejo Municipal del IMCUFIDENE.	APROBADO.

Por cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se tiene aprobado por unanimidad el punto marcado con el número tres (3) y como consecuencia se autoriza a la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, transferencias, ampliaciones presupuestales y reconducciones correspondientes al mes de mayo del presente ejercicio fiscal 2019.

En cumplimiento al punto número cuatro (4) siendo las 11:30 horas del día 31 del mes de mayo del año dos mil diecinueve, así como, lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, el C. Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México, C. Juan Hugo de la Rosa García y Presidente del Consejo Municipal, declara formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Tercera Ordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo anterior expuesto los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

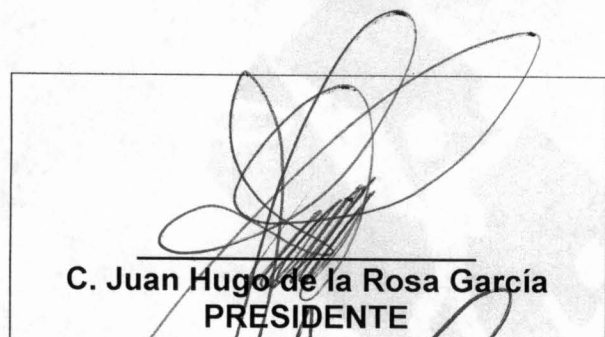


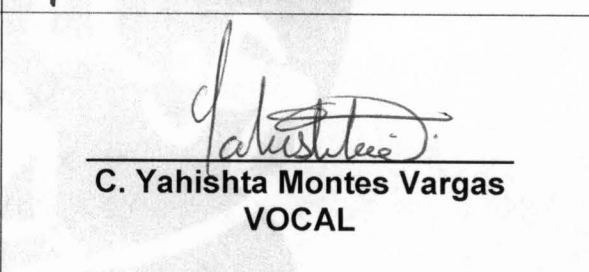
¡Neza Ciudad del Deporte!

APROBADO	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y del Consejo Municipal del IMCUDINE	Abolfo - Comandante Jacobo de Nezahualcóyotl y del Consejo Municipal del IMCUDINE
APROBADO	Director del IMCUDINE y del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Presidente de la Comisión del Deporte del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del Consejo Municipal del IMCUDINE	C. Yessenia Montes Vargas

Por cada voto a favor, como en contra y cada abstención se tiene en cuenta por unanimidad el punto suscitado con el número 123 y como consecuencia a la Subdirección de Administración y Finanzas de este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se instruyeron a cada las abdicaciones para que tales transacciones, diligencias, propuestas y modificaciones correspondientes más de diez del presente ejercicio fiscal 2013.

En cumplimiento al punto número cuatro (4) de la Ley 1230 nos referimos al mes de mayo del año en curso, así como lo discutido por los señores 23 y 24 de la Ley que el presente Partido Democrático Democrático del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, México, el Presidente Municipal Constitucional, el Sr. Juan Carlos López de México, Juan Hugo de la Rosa García y Presidente del Consejo Municipal, cada uno con sus respectivos representantes de la Secretaría de Gobierno del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo anterior, los señores miembros del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, por lo tanto, para efectos de la presente, con el fin de instruir al personal de dicho, para que los efectos legales a que haya lugar.

CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDENE 2019-2021

 <p>C. Juan Hugo de la Rosa García PRESIDENTE</p>	 <p>Lic. Jorge Jesús Martínez Flores SECRETARIO</p>
 <p>Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo SECRETARIO TÉCNICO</p>	 <p>C. Yahishta Montes Vargas VOCAL</p>



¡Neza Ciudad del Deporte!

CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE...

<p>SECRETARIO</p> <p>[Signature]</p>	<p>SECRETARIO</p> <p>[Signature]</p>
<p>VOCAL</p> <p>[Signature]</p>	<p>SECRETARIO</p> <p>[Signature]</p>

SECRETARIO

VOCAL